



Referencia CONAIPD-2016-0035

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACION

Antiguo Cuscatlán, a las 9:59 am, del día 14 de octubre de 2016, en el **Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° CONAIPD-2016-0035, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED] mediante la cual solicitó lo siguiente:

"En base al catálogo contable institucional, solicito la siguiente información, de la siguiente manera: las compras del periodo del 1 de enero al 15 de octubre de 2016, separada por mes de:

834 09 Productos químicos combustibles y lubricantes, de manera mensual, que provengan de contratos, de compras de caja chica y de Fondo Circulante de Monto Fijo, que separe lo que comprende combustibles, lubricantes o mantenimientos de vehículos.

835 01 Maquinaria y equipo compras de manera mensual, que provengan de contratos y de compras de caja chica y de Fondo Circulante de Monto Fijo

835 07 equipo y mobiliario diverso compras de manera mensual, que provengan de contratos y de compras de caja chica y de Fondo Circulante de Monto Fijo


Todos de forma mensual de cualquier fuente de financiamiento que sean contratados por cualquier modalidad de contratación (libre gestión, contratación directa, licitación, etc.) pagados en efectivo, por cheque o con depósitos, por contratos, caja chica y fondo circulante de monto fijo."



Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los artículos 50, 54 del Reglamento de Ley de Acceso a la Información Pública (RE-LAIP) y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la LAIP, y el artículo 19 del RE-LAIP, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA

Dicha información será entregada en fecha 27 de octubre de 2016, a través del medio solicitado.


Lic. Eustacio Antonio Nolasco Corado
OFICIAL DE INFORMACIÓN